

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2021-1958 *Información pública de la propuesta de valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Santander, y de los terrenos afectados a ayudas a la navegación cuya gestión tiene atribuidas.*

A fin y efecto de tramitar la aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública la propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Santander, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el que cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente (Departamento de Dominio Público Portuario de la Autoridad Portuaria de Santander, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Santander, 4 de marzo de 2021.
El presidente,
Francisco J. Martín Gallego.

2021/1958